



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITACIONALES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.
SOLICITUD AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
 VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141 D.O. 31/01/2019

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

X URBANO RURAL CUS

N° Certificado
0001
Fecha Aprobación
17/01/2023
Rol S.I.I
509-9

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 1321 de fecha 02/12/2022
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de la fecha de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 54.50 m2 ubicada en

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° Lote N°
 Manzana Localidad o Loteo CALBUCO
 Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
Urbano o Rural

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario RUT
 JUAN FERNANDO SOTO RUIZ RUI
 Representante Legal del Propietario

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda) RUT
 Nombre del Profesional Competente PROFESIÓN RUT
 NATACHA GUERRERO DIAZ

NOTA: según letra C) articulo 2° de la ley N° 20.898 según articulo 17 de la LGUC



RICARDO PLAZA OBANDO
 ARQUITECTO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES